

19988



PROTECTION
CONTROLRISK

EXP. 54461

23 JUN 2009
Superintendencia de
ESCANEAR

Superintendencia de
Compañías
19 JUN. 2009
Rocio Molina
Registro de Sociedades

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Quito \$1,00 14h

PABLO ALEXANDER REVELO MARCONI, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía GRUPO DE CONTROL DE RIESGOS CONTROLRISK CIA LTDA, ante usted, comparezco y manifiesto:

Adjunto al presente, remito la escritura de cesión de participaciones realizada en la compañía que represento, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Pablo Alexander Revelo Marconi
GERENTE GENERAL

ow
ep

Superintendencia de
Compañías
19 JUN. 2009
CAL

Cesión de participaciones
registrada.
2009/06/22

**NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: JORGE TAPIA ALARCÓN Y SRA.

A FAVOR DE: DIEGO REVELO MARCONI

CUANTÍA: U.S.A. \$. 5.000,00

DI 3 COPIAS K.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES doce de junio del dos mil nueve, ante mí Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, comparecen por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señores JORGE WASHINGTON TAPIA ALARCON y ZAIDA VERONICA REVELO MARCONI, de estado civil casados entre sí, por sus propios; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor DIEGO EDUARDO REVELO MARCONI, de estado civil casado con la señora Gladys Garcés Espinosa, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de lasiguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, se inserte una de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes, los cónyuge señores JORGE WASHINGTON TAPIA ALARCON y ZAIDA VERONICA REVELO MARCONI y por otra parte y en calidad de cesionario, el señor



DIEGO EDUARDO REVELO MARCONI, los comparecientes, son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA ANTECEDENTES.-

a) Mediante escritura pública celebrada, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Edgar Terán, el dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dos de septiembre del mismo año, se constituyó la compañía GRUPO DE CONTROL DE RIESGOS CONTROLRISK COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en tres mil participaciones de un valor de mil sucres cada una; b) Mediante escritura celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Humberto Navas, el tres de agosto del dos mil uno, inscrita el primero de octubre del mismo año, la compañía aumentó el capital social a CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en cuatrocientas participaciones de un valor de un dólar cada una; c) Por escritura celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, el dos de agosto del año dos mil seis, inscrita el doce de Marzo del dos mil siete, la compañía aumentó el capital social a DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en diez mil participaciones de un dólar cada una y reformó sus estatutos, d) Por escritura celebrada el once de julio del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de julio del mismo año, la compañía reformó sus estatutos sociales; y, e) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el ocho de junio del dos mil nueve, resolvió por unanimidad, dar el consentimiento al señor JORGE WASHINGTON TAPIA ALARCON a fin de que ceda la totalidad de sus participaciones a favor del señor DIEGO EDUARDO REVELO MARCONI, conforme consta del acta respectiva que se agrega como habilitante. TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores JORGE WASHINGTON TAPIA ALARCON Y ZAIDA VERONICA

REVELO MARCONI, ceden y transfieren a favor del señor DIEGO EDUARDO REVELO MARCONI, las CINCO MIL participaciones de un dólar cada una, que son propietarias, en Compañía GRUPO DE CONTROL DE RIESGOS CONTROLRISK COMPAÑÍA LIMITADA, con lo que los cedentes dejan de ser socios de la compañía. CUARTA. DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documento habilitante copia del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el ocho de junio del dos mil nueve, de la que consta el consentimiento unánime del capital social para la cesión de participaciones, conforme señala el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Aníbal Borja Pérez, abogado con matrícula profesional número tres ochocientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mi el Notario, estos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

J. Borja Pérez

SR. JORGE WASHINGTON TAPIA ALARCON
C.C. 170656252-5

Zaida R de Tapia

ZAIDA VERONICA REVELO MARCONI

170753878-9

[Signature]
SR. DIEGO EDUARDO REVELO MARCONI
C.C. 170929525-5



[Signature]
Dr. Fabián E. Solano I
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON QUITO



PROTECCIÓN
CONTROLRISK

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GRUPO DE CONTROL DE RIESGOS CONTROLRISK CIA LTDA..

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de Junio del 2009, a las 18H00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Calle Yugoslavia Nro, 265 y Azuay, se reúnen los señores: JORGE WASHINGTON TAPIA ALARCÓN, con un capital de \$ 5.000,00 y PABLO ALEXANDER REVELO MARCONI, con un capital de \$ 5.000,00, socios de la compañía GRUPO DE CONTROL DE RIESGOS CONTROLRISK CIA. LTDA, quienes representan el cien por ciento del capital social, por lo tanto, encontrándose presente la totalidad del capital social, por unanimidad, deciden constituirse en junta General Extraordinaria y Universal de socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día.

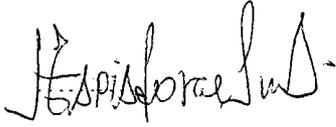
1.- RESOLVER SOBRE CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMINSIÓN DE NUEVO SOCIO.

Preside la Junta el señor Jorge Tapia, Presidente de la compañía, previamente los asistentes designa como secretaria Ad-hoc a la señora Guadalupe Marconi López; el señor Presidente solicita que por secretaria se tome lista a los asistentes, concluida con la misma la señora secretaria certifica la asistencia de la totalidad del capital social, por lo que el señor Presidente declara instalada la junta con el carácter de universal y acto continuo se entra a tratar el orden del día:

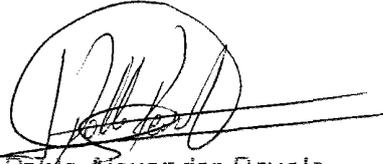
Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta, por cuanto es mi deseo de ceder la totalidad de mis participaciones y separarme de la compañía, me he permitido convocar a esta junta, con el fin de que se me conceda el consentimiento para ceder mis participaciones a favor del señor Diego Revelo, por cuanto el socio de la compañía, no desea adquirir. Toma la palabra el señor Pablo Alexander Revelo y manifiesta, en verdad no deseo adquirir las participaciones y mociona que la junta de el consentimiento al cedente para que ceda sus participaciones a favor del señor Diego Revelo y se le acepte al mismo como nuevo socio, por lo que junta, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelve, dar el consentimiento al señor JORGE WASHINGTON TAPIA ALARCÓN, para que ceda la totalidad de sus participaciones a favor del señor DIEGO EDUARDO REVELO MARCONI y aceptar al mismo como nuevo socio de la compañía-

Una vez agotado el orden del día, el señor Presidente concede un receso para redactar el acta respectiva, concluida con la misma se reinstala la junta, se da lectura a la presente acta y por no existir observación alguna se lo aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes.

Siendo las 19H00 se da por terminada la junta.

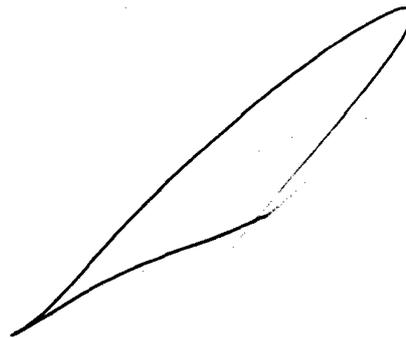
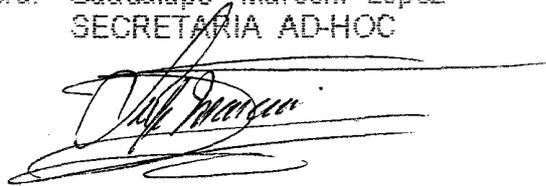


Sr. Jorge Tapia Alarcón
PRESIDENTE - SOCIO



Sr. Pablo Alexander Revelo
GERENTE GENERAL- SOCIO

Sra. Guadalupe Marconi López
SECRETARIA AD-HOC



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170929525-5

REVELO MARCONI DIEGO EDUARDO

14 FEBRERO 1968

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

CDR DE IDENTIFICACION 07 346 05492

REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 68

 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E344312244

CASADO GLADYS N GARCES ESPINOSA

SUPERIOR ING. MECANICO

WASHINGTON VIDAL REVELD

GUADALUPE MARCONI

QUITO 13/05/97

13/05/2009

732456

 FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 28-ABRIL-2009

173-0295 1709295255
 NUMERO CÉDULA
 REVELO MARCONI DIEGO EDUARDO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a 19 de Mayo de 2009

 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

EQUATORIANA***** E33331222E
CASADO ZAIDA VERONICA REVELO MARCONI
SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO
JORGE TAPIA
ALICIA ALARCON
QUITO 28/10/2002
28/10/2014

REN 0336945
PDR



[Signature]



CIUDADANIA 170656225-E

TAPIA ALARCON JORGE WASHINGTON
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 OCTUBRE 1961
019-1 0324 11004 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

119-0365
NÚMERO

1706562525
CÉDULA

TAPIA ALARCON JORGE WASHINGTON

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a 12 JUN 2009

[Signature]

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO





CIUDADANIA
 REVELO MARCONI ZAIDA VERONICA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 21 ENERO 1963
 002- 0164 01135 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1963

Zaida R de Copia



EQUATORIANA***** V4843V444E
 CASADO JORGE W TAFIA ALARCON
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 WASHINGTON REVELO
 GUADALUPE MARCONI
 QUITO 18/05/2006
 18705/2018

REN 1866771



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26 ABRIL 2009

147-0024 NUMERO
 1707538789 CEDULA

REVELO MARCONI ZAIDA VERONICA

PICHINCHA PROVINCIA
 SAN MARCOS PARROQUIA

QUITO CANTÓN

7000

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.-

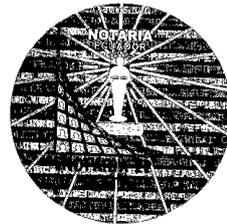
Quito, a 2 JUN 2009

[Signature]
 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorgan JORGE TAPIA ALARCON Y SRA. a favor de DIEGO REVELO MARCONI, firmada y sellada en Quito, a doce de junio del dos mil nueve.-


NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO
DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO



A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Diego Revelo Marconi.



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la
 Compañía GRUPO DE CONTROL DE RIEGOS CONTROLRISK
 CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito,
 Dr. Edgar Terán Granda, el 18 de marzo de 1997, cuyo archivo
 se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION
 DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.-
 Quito, a quince de junio del año dos mil nueve.-

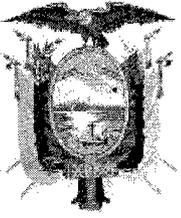
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Humberto Navas Dávila
 Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

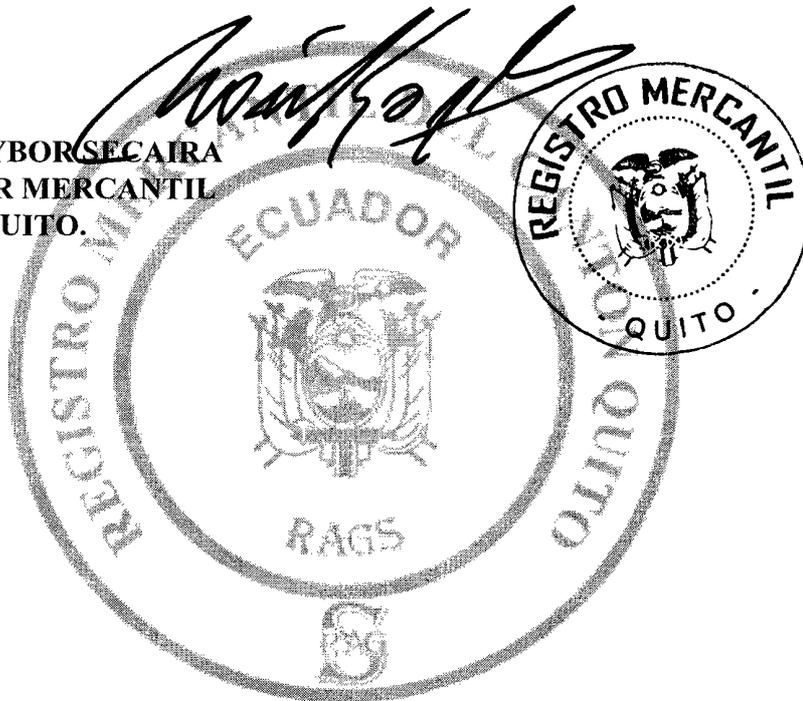


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2163** de REGISTRO MERCANTIL de dos de septiembre de mil novecientos noventa y siete, fs.3405 vta, tomo 128 correspondiente a la compañía “ **GRUPO DE CONTROL DE RIESGOS CONTROLRISK CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, dieciocho de junio de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gayborsecaira
DR. RAÚL GAYBORSECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng